



**CONFORMIDAD N° 320**

Santiago, 04 de mayo de 2010

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 03 de mayo de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de la **"RECOLECCIÓN DE LIBROS PARA COLEGIOS DAÑADOS POR TERREMOTO"**, organizado por **CHILE EN ACCIÓN**, que se realizará los días 05 y 31 de mayo de 2010, entre las 09:00 y 18:00 hrs., en la calle República con Salvador Sanfuentes, sin entorpecer el tránsito vehicular y peatonal, en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



**FERNANDO ECHEVERRIA VIAL**  
**INTENDENTE**  
**REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

OGG/SPB/agp